

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37740 VITORIA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1.

Edicto.

Que en el procedimiento concursal número 380/09 en el que figura como concursadas "Productos del Bricolage, Sociedad Anónima Unipersonal", "Proinsa Productos Industriales, S.A.U.", "Sumiger-Agrupación de Interés Económico", "Prosave Group Merchandising, S.L." y "Aceros del Gorbea, S.L.U.", se ha dictado el 5 de octubre de 2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120075048-1